

27

Respuesta Radicado RUNT CSR2.2023.27282.S

centro informacion <centroinformacion@runt.com.co>

Vie 01/12/2023 11:10

Para:Juzgado 08 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Valle del Cauca - Cali <j08pccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Bogotá D.C., 01 de Diciembre de 2023

Señor(a) 
ALBEIRO MARTINEZ GALLEGO
Secretario
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CALI
j08pccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad.

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CALI-VALLE
-10 DIC 2023

REFERENCIA	Radicado RUNT CSR2.2023.27282.S
TEMA	REF: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA DTE: ACADEMIA COLOMBO SUIZA Nit. 901.065.403-2 DDA: AYDEE MUÑOZ ROCHA C.C. 26.543.494 RAD: 76 001 41-89-008- 2021-00685-00
SUBTEMA	Funcional

Respetado señor(a) Martinez:

En atención a su solicitud, recibida por la concesión RUNT S.A. el 01 de Diciembre de 2023, mediante la cual su despacho, solicita (...)

Por medio del presente, me permito comunicarle que el Juzgado dicto auto dentro del proceso de la referencia en el que ordenó: **"REQUERIR al REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO – RUNT para que indique si la demandada AYDEE MUÑOZ ROCHA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.543.494, posee vehículos automotores a su nombre, en caso afirmativo, señalar las placas, características de los mismos, y la Secretaria de Tránsito en la que se encuentran registrados. Oficiese. NOTIFÍQUESE La Juez, ÁNGELA MARÍA GALLEGO PERDOMO".**

(...) nos permitimos comunicarle que con fundamento en la información registrada a la fecha en la base de datos del sistema RUNT, específicamente en el **Registro Nacional Automotor - RNA**, se encontró la siguiente información:

Lo que se detalla a continuación es lo que se encuentra registrado a la fecha en la base de datos RUNT:

NOMBRE	NIT/CC/PAS	PROPIETARIO DE VEHICULOS
AYDEE MUÑOZ ROCHA	26.543.494	La persona se registra como activa en la Base de Datos RUNT y a la fecha no se registra como propietaria activa ni inactiva de vehiculos en la Base de Datos RUNT.

Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro producto de los reportes efectuados por los diferentes actores que, con fundamento en el artículo 10 de la Ley 1005 de 2006, interactúan con esta plataforma tecnológica, siendo éstos los responsables de verificar la consistencia y veracidad previo su reporte al RUNT. Por lo que la Concesión RUNT 2.0 S.A.S no asume responsabilidad alguna respecto de la veracidad de la información.

23

SECRETARIA. Santiago de Cali, 4 de diciembre de 2023. A despacho de la señora Juez, informándole que se allego escrito por parte del **RUNT**. Sírvasse proveer.

El Secretario,


ALBEIRO MARTÍNEZ GALLEGO

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 2946
RADICACIÓN NÚMERO 2021-00685-00
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Santiago de Cali, cuatro (04) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

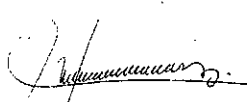
En atención a la nota secretarial que antecede, el Juzgado,

DISPONE:

ÚNICO: AGREGAR para que obre y surta los efectos legales pretendidos, el escrito allegado por el Centro de Información del **RUNT**. Se pone en conocimiento de la parte demandante para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


ÁNGELA MARÍA GALLEGO PERDOMO

**JUZGADO 8 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE CALI
SECRETARIA**

En Estado No. 212 de hoy se
notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 06 DIC 2023


ALBEIRO MARTÍNEZ GALLEGO
El Secretario